



MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROYECTO DE LEY _____



**PROYECTO DE LEY QUE INCORPORA EL
ÁREA DE IDENTIDAD E HISTORIA
REGIONAL EN EL CURRÍCULO NACIONAL
DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.**

El grupo parlamentario **PERÚ LIBRE**, a iniciativa de la congresista **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO** y de los congresistas firmantes, ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y, en concordancia con los artículos 22, inciso c), 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presentan el siguiente proyecto de ley:

FÓRMULA LEGAL

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ha dado la siguiente Ley:

**LEY QUE INCORPORA EL ÁREA DE IDENTIDAD E HISTORIA REGIONAL EN EL
CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR**

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto la inclusión del área de Identidad e Historia Regional en el Currículo Nacional de la Educación Básica Regular.

Artículo 2. Finalidad de la Ley

La presente Ley tiene por finalidad, fortalecer los lazos de identidad entre los estudiantes, la comprensión del pasado; así como, la construcción de juicios y análisis críticos para una sociedad pluricultural, multilingüe, igualitaria, justa y democrática.

Artículo 3. Inclusión del área curricular

Se incorpora el área de Identidad e Historia Regional en el Currículo Nacional de la Educación Básica Regular.

DISPOSICIÓN FINAL COMPLEMENTARIA

Única. Implementación.

El Ministerio de Educación, de conformidad con sus competencias, establecerá las disposiciones necesarias para la implementación del área de Identidad e Historia Regional en el Currículo Nacional de la Educación Básica Regular.

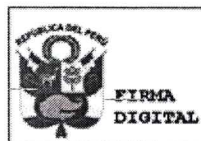
Lima, febrero de 2025.



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/02/2025 12:50:41-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/02/2025 15:38:25-0500



Firmado digitalmente por:
MITA ALANOCA Isaac FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/02/2025 16:30:25-0500



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/02/2025 14:53:59-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/02/2025 15:38:34-0500



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/02/2025 15:57:15-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonietta FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/02/2025 17:51:00-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

FUNDAMENTACIÓN

Según el Diseño Curricular Nacional peruano¹, las áreas curriculares articulan e integran las competencias a desarrollar en los estudiantes, así como las experiencias de aprendizaje afines. Ahora bien, el conjunto de las áreas curriculares, configuran el plan de estudios de los niveles educativos de la Educación Básica.

Cuadro: Plan de Estudios de la Educación Básica Regular

NIVEL	EDUCACIÓN INICIAL		EDUCACIÓN PRIMARIA						EDUCACIÓN SECUNDARIA					
CICLOS	I	II	III		IV		V		VI		VII			
GRADOS/ EDADES	0-2	3-5	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	
ÁREAS CURRICULARES	Comunicación	Comunicación	Comunicación						Comunicación					
		Castellano como segunda lengua	Castellano como segunda lengua						Castellano como segunda lengua					
			Personal social	Inglés						Inglés				
				Arte y cultura						Arte y cultura				
	Personal social	Personal social		Personal social						Desarrollo personal, ciudadanía y cívica				
			Educación religiosa						Ciencias sociales					
	Psicomotriz		Psicomotriz	Educación física						Educación religiosa				
	Descubrimiento del mundo	Ciencia y tecnología	Ciencia y tecnología						Educación física					
		Matemática	Matemática						Educación para el trabajo					
									Matemática					
Tutoría y orientación educativa														

Una problemática de nuestra sociedad es el grado de identificación con el país, la región o la comunidad en la que nuestros estudiantes se desenvuelven. Según el estudio "Identidad Nacional e Identidades Locales y Regionales en el Perú" elaborado a partir de los resultados de la Encuesta Nacional Urbano Rural realizado por el Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú², a nivel nacional, el porcentaje de ciudadanos que se sienten muy identificados con ser peruanos, es de 76%. Ahora bien; el porcentaje de personas que se sienten muy identificadas con el país, en Lima, llega a un 78%, mientras que, en el interior urbano, llega a un 79%. Sin embargo, en el interior rural el escenario es complejo: sólo un 66% se siente muy identificado con nuestro país.

Respecto a la identificación con la localidad o comunidad; en el ámbito rural, un 64% se siente muy identificado; pero en Lima y en el interior urbano, este porcentaje sólo

¹ Este documento curricular fue aprobado por Resolución Ministerial 281-2016-MINEDU. Puede consultarse en: <https://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf>

² Instituto de Opinión Pública (2019). Identidad Nacional e Identidades Locales y Regionales en el Perú. Boletín 162. Puede consultarse el documento, en el siguiente enlace: <https://repositorio.pucp.edu.pe/server/api/core/bitstreams/fa853750-a428-4c70-83ae-21e4e39202e5/content>

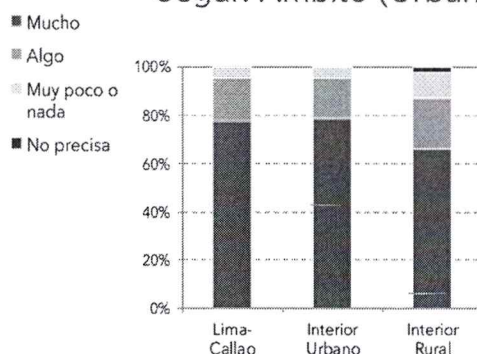
llega al 48% y 58%, respectivamente. El estudio referido, señala que una de las hipótesis posibles sería la poca presencia del Estado en el ámbito rural, en comparación con el ámbito urbano. Asimismo, se manifiesta que, el mayor grado de identificación con la localidad o comunidad se da en el ámbito rural, debido a la necesidad de contar con una red de soporte con los vecinos, los más cercanos, para realizar trabajos comunales o para el apoyo en tareas cotidianas, como son los sembríos o las cosechas.

Cuadro: Grado de identificación con el país




 ¿Cuál es su grado de identificación con el Perú?

Según Ámbito (Urbano o Rural)



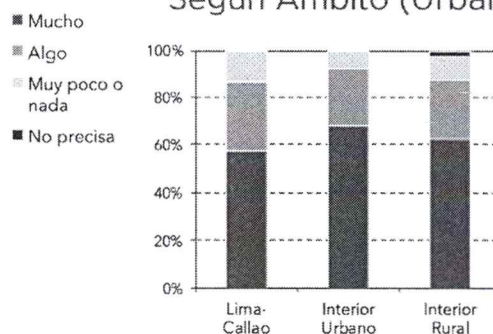
	Ámbito		
	Lima-Callao	Interior Urbano	Interior Rural
Mucho	77.8	79.1	66.2
Algo	17.3	16.4	21.3
Muy poco o nada	4.8	4.1	9.8
No precisa	-	0.4	2.7
Total %	100.0	100.0	100.0
N° de Casos	415	560	225

Cuadro: Grado de identificación con la región o departamento




 ¿Cuál es su grado de identificación con la Región o Departamento en el que vive?

Según Ámbito (Urbano o Rural)



	Ámbito		
	Lima-Callao	Interior Urbano	Interior Rural
Mucho	57.6	68.0	62.2
Algo	29.4	24.3	24.9
Muy poco o nada	12.5	7.5	10.2
No precisa	0.5	0.2	2.7
Total %	100.0	100.0	100.0
N° de Casos	415	560	225

Fuente: Instituto de Opinión Pública (2019)³.

³ *Ibidem*.

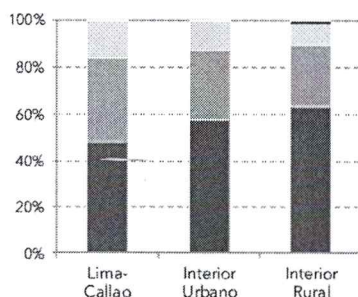
Cuadro: Grado de identificación con el distrito, localidad o comunidad



¿Cuál es su **grado de identificación** con el **distrito, localidad o comunidad** a la que pertenece?

Según Ámbito (Urbano o Rural)

- Mucho
- Algo
- Muy poco o nada
- No precisa



	Ámbito		
	Lima-Callao	Interior Urbano	Interior Rural
Mucho	48.2	57.7	63.6
Algo	35.7	29.5	26.2
Muy poco o nada	16.1	12.9	8.4
No precisa	-	-	1.8
Total %	100.0	100.0	100.0
Nº de Casos	415	560	225

Problema identificado

Actualmente, en el Diseño Curricular, se enseña el área de Historia dentro del área de Ciencias Sociales; con lo cual se ha dado a la Historia un enfoque mínimo, subsidiario y con pérdida de relevancia. Por ello, es necesario destacar la importancia angular del área de Historia Regional porque fortalece la identidad de nuestros estudiantes.

Hoy, vivimos en una era de la globalización, donde el internet y las redes sociales han ganado un protagonismo evidente, convirtiéndose en la principal fuente de información para nuestros estudiantes; que si bien, han enriquecido cognitivamente, y han permitido la libertad de comunicación; resulta de vital importancia, no descuidar la transmisión de nuestra historia, orígenes, costumbres, sentido de pertenencia, y, por lo tanto, la trasmisión de los elementos que conforman nuestra identidad a las generaciones actuales y venideras.

La identidad es memoria colectiva y debe ser labor compartida por toda una sociedad, atendiendo y reflexionando sobre su historia, teniendo en cuenta que el presente no debe repetir el pasado, sino que debe contenerlo. La identidad es siempre actual, es presente que viene de la historia y a la historia regresa continuamente.

Es la historia viva la que crea identidad, y esta identidad se desfigura cuando se ignora el contexto histórico propio⁴.

La identidad se halla en relación con la historia. Estudiar el área de historia no sólo es aprender aspectos del pasado, sino, sobre todo, representa una mirada hacia el presente y futuro.

"La historia permite que conozcamos el pasado para entender el presente y proyectarnos al futuro con lecciones aprendidas y retos por lograr. Así, los estudiantes toman conciencia de que los procesos del pasado y del presente se relacionan entre sí y asumen que son sujetos históricos, es decir que comprendan que somos producto de un pasado pero, a la vez, que estamos construyendo, desde el presente, nuestro futuro.

⁴ Eduardo, P. (2024). Diseño e Identidad Regional. Consultado en la web <https://eduardopepe.com/category/identidad-regional/>

Entender de dónde venimos y hacia dónde vamos ayudará a que se formen y consoliden las identidades y se valore y comprenda la diversidad", explica Luna⁵.

Promover el área de historia regional permitirá el fortalecimiento de la identidad de nuestros estudiantes de la educación básica, fortaleciendo el arraigo y evitando el olvido de las costumbres, tradiciones y usos de nuestras comunidades y distritos. La incorporación del curso de "Identidad e Historia Regional" permitirá valorar la memoria colectiva, difundir el folclore y tradiciones, dinamizar el patrimonio cultural material e inmaterial. Y, fundamentalmente, que nuestra identidad se vea fortalecida y garantizada de generación en generación.

Somos un país con una gran diversidad de naciones, culturas, lenguas. En palabras de Jorge Basadre, el Perú es "problema y posibilidad", una posibilidad de un futuro educativo mejor. La diversidad de culturas de nuestro país representa nuestra riqueza, y por ello, es fundamental que esta diversidad cultural se preserve y se difunda con las actuales y nuevas generaciones de estudiantes.

EFFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La aprobación del presente proyecto de ley, tiene por objeto, la inclusión del área de Identidad e Historia Regional en el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular; con la finalidad de fortalecer los lazos de identidad entre los estudiantes, la comprensión del pasado; así como, la construcción de juicios y análisis críticos para una sociedad pluricultural, multilingüe, igualitaria, justa y democrática. Para ello, el Ministerio de Educación, de conformidad con sus competencias, establecerá las disposiciones necesarias para la implementación de la enseñanza del área de Identidad e Historia Regional en el Currículo Nacional de la Educación Básica.

ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El proyecto de ley, por su naturaleza y fines, no irroga gasto adicional al tesoro público. Su fortaleza reside en que se reforzará la política educativa relacionada con la identidad y la historia regional.

La sociedad se ve beneficiada, por cuanto el Estado peruano promoverá una educación multicultural para sus hijos, y que reciban formación que proteja nuestras tradiciones, costumbres, memoria, patrimonio cultural e inmaterial, y en general, que difunda nuestra historia para proyectar con juicio crítico el presente y futuro. Asimismo, con esta propuesta se está contribuyendo a la preparación de los estudiantes ante los diversos desafíos de la globalización y la preservación de nuestra historia.

⁵ RPP (2016). La importancia de estudiar historia. Consultado en <https://rpp.pe/vital/vivir-bien/la-importancia-de-estudiar-historia-noticia-971136>

VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa tiene relación con el Objetivo de Estado I. Democracia y Estado de Derecho, específicamente, con la política 3 sobre "Afirmación de la identidad nacional":

Nos comprometemos a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro.⁶

VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA

Mediante Resolución Legislativa N° 006-2024-2025-CR, el Congreso de la República aprobó la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2024-2025⁷, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 2 de noviembre de 2024.

La presente iniciativa legislativa tiene relación con el Objetivo I. Democracia y Estado de Derecho, específicamente con la política de Estado 3 sobre "Afirmación de la identidad nacional", tema "10. Fomento de la identidad nacional y protección del patrimonio cultural"; de la actual agenda legislativa.

Lima, febrero de 2025.

⁶ Puede consultarse en: <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/i-democracia-y-estado-de-derecho/3-afirmacion-de-la-identidad-nacional/>

⁷ Puede consultarse en <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjI5NDA4/pdf>